CLM-A Nº 212508

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÒN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÌA 28 DE FEBRERO DE 1989. 1ª CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Garcìa Moya.

CONCEJALES

D. Enrique Cortès Pèrez.
D. Eugenio Benito Ramos.
D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira.
Dª.Josefina Grande Lòzano.
D. Nicolas Blanco Gutièrrez.
D. Josè Mª Calvo Caballero.
D. Juan Vicente Parejo Martìnez.
D. Antonio Rojo Chiloeches.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Nùñez.

En Horche a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citaciòn, se reunieròn en el Salòn de Actos de la Casa Consistorial, en / primera Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Garcìa Moya, los Señores Concejales anotados al margen, con asistencia del infraescrito Secretario que da fè del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia se pasò a tratar los asuntos insertos en el orden del dìa, siendo el siguiente:

I. BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÌA 15-12-88, 26-12-88 Y 25-1-89.

Por el Sr. Alcalde se pregùnta a los asistentes si oponen algùn / reparo a los borradores de actas de las sesiones celebradas los dìas 15 y 26 / de diciembre de 1988 y 25 de enero de 1989.

1.1 Borrador de la sesiòn del dìa 15-12-88.

No se opone ningùn reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

1.2. Borrador de la sesiòn del dìa 26-12-88.

Tomada la palabra por el Sr. Calvo se solicita rectificaciòn del / punto " IX MOCIONES DE URGENCIA en el apartado " 9.2 b) Archivo Municipal" en el sentido de sustituir del ùltimo pàrrafo " Tècnicos de la Diputaciòn Provincial de Guadalajara" por " Tècnicos Competentes".

.../...

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la rectificaciòn propuesta.

Al resto del acta no se opone ningùn reparo y es aprobada asimismo por unanimidad.

1.3. Borrador de la sesiòn del dìa 25-1-89.

Tomada la palabra por el Sr. Calvo se solicita rectificaciòn del / pàrrafo segundo pagina212503 en el sentido de que se suprima " que aunque haya dos afinidades polìticas en el Ayuntamiento debe haber mejor entendimiento para lograr beneficios para el pueblo".

Asimismo el Sr. Calvo solicita que la ùltima linea de la misma pagina se complete añadiendo al final " màs aparcamiento".

Los asistentes por unanimidad, acuerdan aprobar las rectificaciones propuestas. Al resto del acta no se opone ningùn reparo y es aprobada asimismo por unanimidad.

II. TERMINACIÒN DE COLECTOR GENERAL DE ALCANTARILLADO Y PROLONGACIÒN A DESEMBOCADURA EN DEPURADORA.

El Sr. Alcalde concede la palabra al grupo Socialista, proponente del presente punto.

Tomada la palabra por el Sr. Rojo, se expone que la propuesta consiste en ampliar el colector a la zona de la Vega, que la obra no es costosa / y que es necesario adecuar la situaciòn a la Ley de Aguas teniendo en cuenta / que la depuraciòn de aguas es un bien comùn.

El Sr. Cortès interviene manifestando que serìa conveniente tratar el punto II y III de la presente sesiòn a la vez.

Tomada la palabra por el Sr. Secretario, se informa del contenido del articulo 91,2 y 3 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 sobre orden del / debate y votaciòn de los asuntos.

El Sr. Alcalde pregùnta que clase de depuradora se pondrìa, contestando el Sr. Rojo que la Diputaciòn Provincial tiene tècnicos que podrìan hacer un estudio al respecto y que habrìa que saber el caudal que se vierte.

El Sr. Alcalde señala que se han hecho gestiones sobre el tema hablando con varios tècnicos, que cree que la depuradora mecànica es cara y que se podrìa estudiar una de balsas que habrìa que acometer.

Asimismo expone el Sr. Alcalde que la Consejerìa de Polìtica Territorial ha concedido a Horche la construcciòn de una depuradora pero no se / sabe si por los presupuestos de dicho organismo se podrìa llevar a cabo el pre-

.../...

CLM-A Nº 212510

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

- sente año o al pròximo, estando pendiente del estudio la zona donde se lleva el colector.

El Sr. Rojo pregùnta al Sr. Alcalde si ha visto por escrito la concesiòn de la depuradora, respondiendose por este que no consta nada escrito pero que ya han venido a ver los terrenos.

El Sr. Rojo señala que Horche este año no tiene depuradora, que las balsas crean fangos y es problemàtica y que pueblos de menor poblaciòn han adoptado el sistema de depuradoras mecànicas.

El Sr. Alcalde insiste en que el sistema de depuradora mecànica es caro, interviniendo el Sr. Parejo diciendo que debe hacerse un estudio serio / con cifras y ver el mantenimiento.

El Sr. Rojo señala que por la red pasan muchos metros cùbicos de / agua y que el Ayuntamiento debe tomar un compromiso serio en el tema de la depuradora.

El Sr. Cortès indica estar de acuerdo con el tema del colector y / que las dos obras (colector y depuradora) son conjuntas, que ha visto los dos sistemas, el mecànico, el de balsas, y cree que el màs viable es el de balsas, que ha visto los terrenosy se necesitan de quince a veinte mil metros cuadrados.

Terminado el debate el Sr. Calvo propone que se lleve a cabo la / terminaciòn de colector general de alcantarillado y prolongaciòn a desembocadura en depuradora.

Los asitentes, por unanimidad, aprueban la propuesta del Sr. Calvo.

III. CONSTRUCCIÒN DE DEPURADORA.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Grupo Socialista, proponente del presente punto.

Tomada la palabra por el Sr. Calvo pregùnta si la Junta puede hacer cualquiera de los sistemas de depuradoras, contèstando el Sr. Cortès que se ofertaròn varios tipos de depuradora y que a la Consejerìa se les ha pedido una depuradora.

El Sr. Rojo señala el sistema mecànico no es costoso, interviniendo el Sr. Benito manifestando que es mucho màs caro el sistema mecànico y replicando el Sr. Rojo que hay que tener en cuenta tambièn el problèma de poblaciòn flotante de Horche.

El Sr. Parejo insiste en que no se ha hecho ningùn estudio desconocièndose por tanto los costos.

CLM-A Nº 212511

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Después de un amplio debate sobre el tema, por el Sr. Calvo se / propone que se lleve a cabo la construcciòn de una depuradora.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta del Sr. Calvo.

IV. RESOLUCIONES DE ALCALDÌA DE INTERES MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Resoluciòn de la Presidencia de fecha 20 de febrero de 1989 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"RESOLUCIÒN DE LA PRESIDENCIA.- Vista la liquidaciòn del presupuesto general del ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho que se formula por la intervenciòn de esta Corporaciòn Municipal, liquidaciòn que ofrece los siguientes resultados:

Existencia en caja en 31-12 de 1988.....	12.584.903
Restos por cobrar en igual fecha	10.201.706
Suma	22.786.609
Restos por pagar en igual fecha	6.779.264
Diferencia (Superàvit)	16.007.345

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el nùmero 4 del artìculo 451 del Real Decreto Legislativo nùmero 781/1986, de 18 / de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Règimen Local, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1º.- DE APROBACIÒN de la liquidaciòn del presupuesto general del ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2º.- Que se remita un ejemplar de la presente Resoluciòn y de la / Liquidaciòn que se aprueba a la Administraciòn del Estado y a la Comunidad Aùtonoma dentro de los treinta dìas siguientes a la presente.

En Horche a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve."

.../...

CLM-A Nº 212512

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

V. RECTIFICACIÒN DEL PADRÒN MUNICIPAL DE HABITANTES.

A continuaciòn se presenta a examen de los asistentes la rectificaciòn anual del Padròn Municipal de Habitantes, referida a 1 de enero de 1989, y habièndose seguido al respecto la Resoluciòn de 27 de diciembre de 1988, del Instituto Nacional de Estadistica, conjuntamente con la Direcciòn General de / Cooperaciòn Territorial, por la que se dictan instrucciones tècnicas a los - / Ayuntamientos sobre la rectificaciòn del padròn Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1989.

Dicha rectificaciòn ofrece el siguiente resultado:

- Altas 36 (10 por nacimiento, 25 por cambio de residencia y 1 / por inscripciòn indebida).
- Bajas 34 (11 por defunciòn y 23 por cambio de residencia).

Poblaciòn de Derecho a 1-1-88

	TOTAL	VARONES	MUJERES
- Poblaciòn de Derecho a 1-1-88	1.135	598	537
- Altas desde 1-1-88 al 1-1-89	36	14	22
- Bajas desde 1-1-88 al 1-1-89	34	13	21
- Poblaciòn de derecho a 1-1-89	1.137	599	538

Los asistentes, enterados del contenido de la anterior rectifiaciòn padronal, acuerdan por unanimidad su aprobaciòn, asì como que se exponga al pùblico por plazo de 15 dìas al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas.

VI. DEROGACIÒN DE LA ORDENANZA FISCAL DE MEDI DAS DE FOMENTO A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORCHE.

El Sr. Cortès da lectura a los asistentes dele scrito del Gobierno Civil de fecha 25 de enero de 1989, en relaciòn con la Ordenanza citada y publicada en el Boletìn Oficial de la Provincia de 2 de enero de 1989, en el que se ponde de manifiesto la existencia de determinadas infracciones y requiriendo al Ayuntamiento a que modifique el contenido de la Ordenanza.

Asimismo el Sr. Cortès da lectura a la Resoluciòn de Alcaldìa de / fecha 14 de febrero de 1989 por la que se incluye en el presente Pleno el exa-

.../...

CLM-A Nº 212513

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

- men de la derogaciòn de la Ordenanza, y al escrito que se ha remitido a la Delegaciòn de Hacienda de Guadalajara solicitando informaciòn acerca del modo de fomentar las inversiones productivas en Horche.

A continuaciòn el Sr. Cortès propone a los asistentes la derogaciòn de la Ordenanza en cuestiòn, sin perjuicio de que en un futuro y a la vista del informe que proporcione la Delegaciòn de Hacienda al respecto, pueda nuevamente volver a plantearse la posibilidad de crear una Ordenanza en el mismo sentido.

El Sr. Calvo manifiesta que le satisface que se proponga la derogaciòn de la Ordenanza porque su Grupo votò en contra y pensaba que era mejorable, considerando que se trata de una correcciòn oportuna.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan derogar la Ordenanza fiscal de medidas de fomento a las inversiones productivas en el tèrmino Municipal de Horche, asi como que se pùblique dicha derogaciòn en el Boletìn Oficial de la provincia.

VII. PRESUPUESTO GENERAL PARA 1989.

Por el Sr. Cortès se expone a los asistentes los capitulos de gastos e ingresos del proyecto del presupuesto general formado por la Alcaldìa para el ejercicio de 1989.

A continuaciòn el Sr. Calvo manifiesta que se procure tener definitivamente aprobado el presupuesto de 1990 a finales de año y que se entregue a su Grupo un ejemplar del proyecto del mismo con màs tiempo al objeto de profundizar en su estudio.

Asimismo señala el Sr. Calvo que tècnicamente el proyecto de presupuesto està bien, pero que deberìa estar màs desglosado.

El Sr. Cortès señala que la confecciòn del presupuesto se ajusta a una normativa especìfica y que no se sabe con precisiòn lo que va para cada cosa concreta, ya que viene cifrado globalmente.

El Sr. Calvo manifiesta que si se desglosa se entiende mejor el / presupuesto y añadiendo el Sr. Rojo que la cultura està fuera de lugar.

Tomada la palabra por el Sr. Secretario se informa a los asistentes acerca de la normativa aplicable en materia presupuestaria.

El Sr. Parejo señala que cada Concejal debe saber el dinero de que dispone para su area.

El Sr. Calvo solicita aclaraciones sobre determinadas partidas a las

.../...

DILIGENCIA.- rectificados las propuestas de modificación en la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1989.

CLM-A Nº 212514

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

- que responde el Sr. Cortès.

El Sr. Calvo propone que se destine para festejos hasta un 5% del presupuesto total, es decir que se llegue a 2.500.000.-Pts.

El Sr. Cortès considera que la partida de fiestas està bien dotada y que no la tocarìa, añadiendo el Sr. Alcalde que la partida para fiestas es / suficiente y que es necesario llevar a cabo inversiones.

El Sr. Calvo propone a continuaciòn que se destinen 1.500.000.-Pts a movimientos vecinales y culturales.

El Sr. Alcalde replica que para ello hacen falta locales, posibilidades de presupuestos y tiempde los Concejales para desarrollar esas actividades, matizando el Sr. Calvo que no es excusa la falta de tiempo ya que para eso se presentaròn a Concejales e insiste en que la partida de cultura està corta.

Por ùltimo el Sr. Calvo propone se aumente la partida de gastos / 691.6 sobre vìas pùblicas y otras obras de inversiòn a ocho millones de Pts.

Seguidamente el Sr. Rojo señala que no se ha presupuestado ninguùna mejora para abastecimiento de agua, considerando que el parque es menos necesario y que es alto el gasto presupuestado para la piscina y la pista polideportiva.

El Sr. Alcalde contèsta que se ha creido que las mejoras de la piscina y la pista polideportiva llegan a las cantidades presupuestadas, porque / suponen gastos importantes de infraestructura.

El Sr. Calvo manifiesta que el Ayuntamiento debe acometer la compra de suelo ùrbano, contèstando el Sr. Cortès que dicho suelo no es necesario y / que sin embargo cree que falta suelo industrial.

A continuaciòn se someten a consideraciòn las siguientes propuestas del Sr. Calvo.

1º.- Elevar hasta un 5% del presupuesto, es decir 2.500.000.-Pts / la partida destinada a fiestas.

2º.- Establecer una partida de 1.500.000.-Pts para atenciones a / movimientos vecinales y culturales.

3º.- Elevar hasta 8 millones la partida 691.6 de vìas pùblicas y otras obras de inversiòn.

4º.- Crear una partida para la adquisiciòn por el Ayuntamiento de suelo ùrbano.

Votan a favor de dichas propuestas D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches, y en contra D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lòzano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez,

.../...

DILIGENCIA: En la linea nùmero 10 " tiempde", debe sustituirse por " tiempo de ".

AYUNTAMIENTO DE TORCHE (Guadalajara)

quedando por lo tanto rechazadas las citadas propuestas.

Seguidamente se somete a consideraciòn la propuesta del Sr. Rojo / de crear una partida de gastos para obras de abastecimiento de agua en cuantìa de 1.500.000.-Pts rebajando en un millòn la partida de la piscina y en medio / millòn la partida de la pista polideportiva.

los asistentes por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Rojo.

Asimismo el Sr. Rojo considera que debe crearse en la partida de / ingresos el impuesto de plusvalia tomando como base un fundamento social, contèstandd el Sr. Alcalde que debe estarse a lo dispuesto en la nueva Ley de las Haciendas Locales.

Sometida a consideràiòn la propuesta global del proyecto de presupuesto inicial, rectificado parcialmente por la propuesta del Sr. Rojo expuesta anteriormente y aprobada por unanimidad, votan a favor de la misma D. / Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lòzano y D. Nicòlas Blanco Gutièrrez y se abstienen D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches, resultando por lo tanto aprobado incialmente el proyecto de presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos del mismo en los tèrminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capìtulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÒN PTS.
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal.....	7.030.180.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	16.290.000.-
3	Intereses	
4	Trasnferencias corrientes	650.000.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	inversiones reales.	25.000.000.-
7	Transferencias de Capital	1.700.000.-
8	Variaciòn de activos financieros	
9	Variaciòn de pasivos financieros	
	TOTAL	50.670.180.-

.../...

Capìtulo	CONCEPCONCEPTO	CONSIGNACION PTS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	18.707.060.-
2	Impuestos Indirectos	1.633.848.-
3	Tasas y otros ingresos	11.197.044.-
4	Transferencias corrientes	12.415.998.-
5	Ingresos patrimoniales	1.716.230.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenaciòn de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	5.000.000.-
8	Variaciòn de activos financieros	
9	variaciòn de pasivos financieros	
	TOTAL	50.670.180.-

Asimismo se acuerda por D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès / Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lòzano y D. Nicòlas Blanco Gutièrrez y con la abstenciòn de D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches aprobar las bases para la ejecucciòn del presupuesto votado que se acompañan / al mismo y la plantilla correspondiente al personal de esta Corporaciòn.

Seguidamente, se acordò exponer al pùblico en el plazo de quince / dìas, el presupuesto aprobado, previo anùncio en el Boletìn Oficial de la Provincia y sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo se darà cuenta de nuevo a este Pleno, en uniòn de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ningùna reclamaciòn quedarà firme el presente acuerdo, publicàndose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capìtulos y la plantilla de personal en el tablòn de anùncios y B.O. de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos a tratar en el orden del dìa, el Sr. / Presidente levantò la sesiòn a las veintidos horas treinta y cinco minutos, extendièndose el presente borrador del acta.

VºBº

El Alcalde.